

Análisis Económico

Comercio internacional: teoría contra retórica

El Economista (México)

Diego López

20 Junio 2024

El proceso de relocalización de empresas, o nearshoring, ha colocado a México bajo el reflector internacional, con grandes expectativas sobre la llegada de empresas que buscan acercar (parte de) su producción al mercado estadounidense impulsando las exportaciones mexicanas. En consecuencia, se ha dado mayor atención al comportamiento de la balanza comercial del país, que cierra el primer trimestre de 2024 con un saldo negativo de 2.7 mil millones de dólares (mdd) en términos corrientes, siendo esta la diferencia entre los 144 mil mdd en exportaciones menos los 146 mil mdd en importaciones durante los primeros tres meses del año. En términos de socios comerciales, el principal destino de las exportaciones mexicanas son los Estados Unidos, el principal proveedor es este mismo país con quien se tiene un superávit comercial en los últimos años, cerrando 2023 en 234.7 mil mdd. China es el segundo principal proveedor de bienes de México y también es el país con el que se registra el déficit comercial más grande cerrando 2023 en 104.1 mil mdd.

A partir de estos datos, es frecuente leer evaluaciones sobre si el país va “bien o mal” en función de cómo evolucionan las exportaciones respecto a un periodo anterior, incluso se pueden encontrar discursos políticos juzgando (erróneamente) que el superávit comercial con Estados Unidos es “positivo”, mientras que el déficit con China es “negativo” para México (y esto no es exclusivo del país). Lo que esta retórica pierde de vista es que el comercio es, en ausencia de prácticas desleales, benéfico para los países involucrados. David Ricardo, economista inglés, hacía evidente desde 1817 que los países no intercambian bienes para competir, sino para conseguir un beneficio mutuo. De forma similar, las exportaciones no son un objetivo por sí mismo, ya que pueden ser vistas como un “medio de pago” para las importaciones del país, especializándose en las industrias donde es relativamente más competitivo internacionalmente. Esta idea es válida más de 200 años después en el concepto de ventaja comparativa.

Paul Krugman, Premio Nobel de Economía en 2008 por sus contribuciones a la teoría del comercio internacional, utiliza en uno de sus artículos una parábola para ilustrar el tipo de sesgos a evitar en el análisis del comercio internacional. Escrita originalmente en 1983 por James Ingram, esta historia relata cómo un emprendedor utiliza una tecnología secreta para transformar madera en artículos tecnológicos a un costo por debajo de sus competidores. Todo el país comienza a comprar los artículos de este emprendedor y, a pesar de que sus competidores son expulsados del mercado al no poder competir con sus precios bajos, la opinión pública acepta este proceso de innovación como parte de una economía de mercado. Sin embargo, un periodista descubre que la “tecnología secreta” que el emprendedor utiliza es realmente vender la madera a un país vecino y utilizar las ganancias para comprar de otro país la tecnología a un bajo costo; en este momento la opinión pública se vuelca en contra del emprendedor y lo acusa de destruir la industria nacional.

Esta parábola hace evidente tres cosas. La primera es que el comercio aumenta las posibilidades de consumo de una economía (le permite acceder a una mayor variedad de productos con diversidad de precios, calidades y características). La segunda es que es útil pensar en el comercio como una producción “especial” que transforma exportaciones en importaciones. Finalmente, que esta actividad nunca estará exenta de la opinión pública. Por lo anterior, es importante no perder de vista los principios teóricos detrás del comercio internacional evitando tomar la retórica del proteccionismo o del libre comercio como un dogma, así México podrá aprovechar de la mejor forma el actual contexto de nearshoring.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, C.P. 06600 Ciudad de México, México.
Tel.: +52 55 5621 3434
www.bbvarresearch.com